

# **CONDICIONES DE SEGURIDAD**

C: QGQ-01; V: 01



www.uniclaretiana.edu.co

#### **INTRODUCCION**

Cuando nos referimos a condiciones de seguridad estamos hablando de las condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo; los elementos que estando presentes en las condiciones de trabajo y pueden producir daños a la salud del trabajador como locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.

El presente documento contiene el protocolo para los colaboradores de la Fundación Universitaria Claretiana respecto a las condiciones de seguridad. Se ha elaborado con el fin de promover y mantener ambientes de trabajos seguros y saludables que permitan prevenir enfermedades tanto de origen común y/o laboral y evitar incidentes o accidentes laborales.

# **TABLA DE CONTENIDO**

•	1. OBJETIVO	4
	2. ALCANCE	
	3. EXCLUSIONES	
	4. DEFINICIONES	
į	5. CONDICIONES DE SEGUIRDAD	5
	5.1. CONDICIONES DE SEGURIDAD	5
	5.2 LOS LUGARES DE TRABAJO	5
	5.3 LOS EQUIPOS DE TRABAJO	5
	5.4 INSTALACIONES ELECTRICAS	6
	5.5 INCENDIOS	
	5.6 MEDIDAS PREVENTIVAS	
	6. CONTROL DE CAMBIO	
	7. RESPONSABILIDAD DE DIRECCION	8

#### 1. OBJETIVO

Orientar a los colaboradores en el conocimiento sobre los aspectos relacionados con las condiciones de seguridad en el trabajo que pueden causas daño en un ambiente laboral, a implementar y aplicar las medidas necesarias para obtener una alta eficacia en la reducción de los accidentes e incidentes laborales; además las enfermedades de origen común y laboral.

#### 2. ALCANCE

El presente documento contiene el protocolo para los colaboradores de la Fundación Universitaria Claretiana respecto a las condiciones de seguridad. Se ha elaborado con el fin de promover y mantener ambientes de trabajos seguros y saludables que permitan prevenir enfermedades tanto de origen común y/o laboral y evitar incidentes o accidentes laborales.

#### 3. EXCLUSIONES

N/A

#### 4. **DEFINICIONES**

**Condiciones de seguridad:** Se consideran condiciones de seguridad aquellas condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo, Son factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad los elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden producir daños a la salud del colaborador, incluyéndose

**condiciones de trabajo:** son cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del colaborador.

Equipo de trabajo: cualquier maguinaria, aparato, instalación o herramienta utilizada en el trabajo.

Herramientas: son los instrumentos que utiliza el trabajador, por lo general de forma individua.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

**Lugar de trabajo**: áreas del centro de trabajo o lugares en los que el colaborador debe permanecer o a los que puede acceder en razón a su trabajo.

Máquinas: Conjunto de partes o componentes vinculados entre sí, de los cuales al menos uno es móvil.

**Medidas preventivas**: todas aquellas que sirvan para proteger eficazmente la vida y salud de los colaboradores.

# 5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

#### 5.1. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se consideran condiciones de seguridad aquellas condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo. Son factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad los elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden producir daños a la salud del colaborador, incluyéndose

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes citados que influyan en la generación de los riesgos laborales (las posibilidades de sufrir enfermedades o lesiones con motivo u ocasión del trabajo).
- Todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riegos a que esté expuesto el trabajador.

Los factores de riesgo se pueden derivar de los lugares y equipos de trabajo, de la electricidad, de los incendios y de la señalización.

#### 5.2. LOS LUGARES DE TRABAJO

Son zonas de trabajo las estaciones o lugares en que el colaborador debe permanecer o acceder en razón a su trabajo. Los lugares deben reunir una serie de requisitos en cuanto a sus condiciones constructivas, orden, limpieza, mantenimiento, señalización, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos, locales de descanso, material y locales de primeros auxilios, etc., de manera que se evite la aparición de accidentes de trabajo.

#### Riesgos que existen en los lugares de trabajo

- · Caídas al mismo nivel.
- · Caídas a distinto nivel.
- · Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Atropellos con vehículos.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento

# **5.3. LOS EQUIPOS DE TRABAJO**

Los equipos de trabajo son cualquier maquinaria, aparato, instalación o herramienta utilizada en el trabajo.

Las maquinas: Conjunto de partes o componentes vinculados entre sí, de los cuales al menos uno es móvil, asociados para una aplicación determinada, provisto o destinado a estar provisto de un sistema de accionamiento distinto de la fuerza humana o animal, aplicada directamente.

Las herramientas: Las herramientas son los instrumentos que utiliza el colaborador, por lo general de forma individual.

# **5.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Se produce riesgo eléctrico cuando existe la posibilidad de que una corriente eléctrica circule por el cuerpo humano (riesgo de electrocución).

Los accidentes eléctricos pueden producirse por:

#### Contacto directo

Cuando las personas entran en contacto con las partes activas de la instalación o con equipos en tensión.

Cuando se toca un enchufe, un cable, un empalme, etc.

**Ejemplo** 

#### Contacto indirecto

Cuando las personas acceden a elementos accidentalmente puestos en tensión.

# **Ejemplo**

Al tocar una carcasa o el mango de una herramienta.

# Incendios y explosiones

El colaborador encargado de la electricidad en el trabajo puede producir incendios y explosiones.

### **Ejemplo**

Como consecuencia de sobrecargas o cortocircuitos.

Lesiones más frecuentes producidas por la electricidad son:

- Muerte por paro cardíaco o asfixia.
- Quemaduras internas y externas.
- · Lesiones secundarias por caídas y golpes.
- · Tetanización muscular
- Contracción muscular
- · Quemaduras por arco eléctrico.
- Lesiones en los ojos.
- Golpes.

# 5.5. INCENDIOS

Cuando este se propaga da lugar a un incendio, pudiendo ocasionar pérdidas personales y materiales considerables. Para que sea posible el fuego son necesarios los siguientes elementos:

- Un combustible, que es la materia que arde al aplicarle calor.
- Un comburente, que es, por lo general, el oxígeno presente en el aire que respiramos.
- Una energía de activación, que es la energía mínima que permite iniciar el fuego mediante un foco de ignición.

#### Clasificación de los incendios

Los incendios se clasifican según el tipo de elementos combustibles:

- Clase A: sólidos. Son generalmente de naturaleza orgánica, y su combustión se produce dejando residuos sólidos (madera, papel, tela, carbón, etc.).
- Clase B: líquidos. Son sustancias líquidas o sólidos licuables (gasolinas, pinturas, aceites, disolventes, ceras, etc.).
- Clase C: gases combustibles. Hay que esperar a desalimentar la fuente antes de apagarlo (propano, butano, gas ciudad, etc.).
- Clase D: metales. Son aquellos que afectan a metales combustibles (magnesio, titanio, sodio, circonio, litio o potasio).

En cuanto al manejo de los extintores, hay que tener en cuenta los cuatro pasos que son:

- 1. Descolgar el extintor cogiéndolo por el asa y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
- 2. Quitar la anilla de seguridad.
- 3. Presionar la palanca de disparo y realizar una descarga de comprobación.
- **4.** Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido hasta que se apague el fuego o se acabe el extintor.



# **5.6. MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Los espacios de trabajo y zonas peligrosas deben disponer de unas dimensiones tales que permitan la realización del trabajo sin peligro alguno y en condiciones ergonómicas adecuadas.
- Los suelos de los locales de trabajo deberán ser fijos y estables, no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Las barandillas de protección han de ser de materiales rígidos y resistentes, como mínimo tendrán una altura de 90 centímetros y tendrán una protección que impida el deslizamiento por debajo de ella.

- Las vías de circulación de los lugares de trabajo deberán ser utilizadas conforme a su uso previsto y con total seguridad para los que circulen por ellas.
- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.
- Los lugares de trabajo se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario. Las operaciones de limpieza no deberán constituir por sí mismas una fuente de riesgo para los trabajadores.
- Los espacios de trabajo deben contar de buena iluminación, ventilación y señalización.
- Los espacios de trabajos deben de disponer de unidades sanitarias suficientes y en buen estado.
- Los espacios de trabajos deben contar con camillas, botiquines de primeros auxilios y extintores.
- Utilizar herramientas y equipos diseñados especialmente para su uso.
- Mantener en buen estado las herramientas y equipos, revisándolos periódicamente y reparándolos o sustituyéndolos cuando sea preciso.
- Utilizar equipos de protección personal cuando sea necesario.
- Formación adecuada en el manejo de las herramientas y equipos de trabajo.

# 5.7. PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR UNA CONDICIÓN DE SEGURIDAD

Cualquier colaborador, estudiantes, contratista, subcontratista y visitante de la Fundación Claretiana cuando observe cualquier condición de seguridad que pueda ser agentes de accidentes o se considere insegura, deberá reportarla a través de los siguientes medios a Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Presencial en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
- Correo electrónico
- Oficio
- Utilizando la tarjeta CAI

### 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICÓ	APROBÓ	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

# 7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Elaboró/ Modificó	Cargo	Firma	Fecha			
Caterine Edith Lobo Pérez	Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	En Físico	28/10/2019			
Revisó	Cargo	Firma	Fecha			
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N°21	07//11/2019			
Aprobó	Cargo	Firma	Fecha			
Luis Javier Jaramillo Díaz	Coordinador de Calidad	Acta N°21	07//11/2019			
Vigente a partir de: 10/12/2019						